Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iímia

Quito, 26 de septiembre de 2011

Señor Ing.

Telmo Concha Egas

PRESIDENTE DE LA COMISION CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presente.-

En su despacho:

Luego de expresarle un cordial saludo, nos permitimos poner en su conocimiento el informe de Calificación de méritos, de los postulantes para la selección y designación de la Primera Autoridad del Defensor del Pueblo.

Además debemos manifestarle, que nosotros como Comisionados de la Ciudadanía hasta el momento, no hemos recibido de manera oficial la valoración de las notas de las pruebas de oposición.

Sin otro particular.

Atentamente

Rocío Villegas

COMISIONADA

Gonzalo Dávalos

COMISIONADO

Enrique Montenegro

COMISIONADO

PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

HOMBRES

EXP.	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	PRUEBA DE OPOSICIÓN	ACCIÓN AFIRMATIVA	RESULTADO TOTAL
387	ARROYO BALTÁN	LENIN TEOBALDO	39.3			
465	BENALCAZAR ALARCÓN	PATRICIO VICENTE	46.5			
522	DURASNO CAMPOVERDE	IVÁN PATRICIO	31			
643	ECHEVERRÍA FEIJO	VÍCTOR HUGO	32			
632	LLERENA MEZA	MARCO ANTONIO	30			
164	MORALES BENAVIDES	LAURO NAPOLEON	21			
371	PERALTA SALAS	FAUSTO ARISTÓTELES	38.5			
598	POVEDA MORENO	CARLOS HERNÁN	40			
339	RAMÍREZ DURINI	ANTONIO ÁLVARO	41.25			
655	ROCA ÁLVAREZ	EFRÉN ARTURO	34.7			
438	RIVADENEIRA SILVA	RAMIRO ALFREDO	45			
627	SANTOS BASANTES	JAIME ARNULFO	42.5			
480	URGILES CONTRERAS	LUIS IGNACIO	21			
60	VIDAL TABAREZ	LUIS ANTONIO	27.5			
372	VILLACÍS MOLINA	JUAN CARLOS	50		1	

MUJERES

EXP.	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	PRUEBA DE OPOSICIÓN	ACCIÓN AFIRMATIVA	RESULTADO TOTAL
485	ABRIL OLIVO	ANA ISABEL	49			
479	CASTRO CORONEL	PATRICIA	35			

ROCÍO VILLEGAS ÁLAVA
COMISIONADA

ENRIQUE MONTENEGRO
COMISIONADO

GONZALO DÁVALOS
COMISIONADO

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Quito, 26 de septiembre de 2011

Señor Ing.

Telmo Concha Egas

PRESIDENTE DE LA COMISION CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, para conocimiento de los comisionados ciudadanos para la selección del defensor del Pueblo, remitimos lo siguiente:

Informe elaborado por los Comisionados y Comisionada de la Ciudadanía: Rocío Villegas, Enrique Montenegro y Gonzalo Dávalos, mismo que tiene que ver con la calificación de méritos, oposición y acción afirmativa, donde se incluye la puntuación total, una vez que hemos recibido el Of.035-CCS-DPE-2011, en el que se nos adjunta la calificación de la prueba de oposición (recibido 26 de septiembre de 2011, a las 14; 40 horas), lo que nos ha permitido completar dicho informe.

Sin otro particular.

Atentamente

Rocío Villegas
COMISIONADA

Gonzalo Dávalos
COMISIONADO

Enrique Montenegro
COMISIONADO

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCION
PRIMERA AUTORIDAD
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha: 26/09/2011 Hora: 15:02
Recibido Por: Hojas Anexas: 1

PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

HOMBRES

EXP.	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	PRUEBA DE OPOSICIÓN	ACCIÓN AFIRMATIVA	RESULTADO TOTAL
387	ARROYO BALTÁN	LENIN TEOBALDO	39.3	36	1	76.3
465	BENALCAZAR ALARCÓN	PATRICIO VICENTE	46.5	45		91.5
522	DURASNO CAMPOVERDE	IVÁN PATRICIO	31	30		61
643	ECHEVERRÍA FEIJO	VÍCTOR HUGO	32	28	1	61
632	LLERENA MEZA	MARCO ANTONIO	30	34		64
164	MORALES BENAVIDES	LAURO NAPOLEON	21	32		53
371	PERALTA SALAS	FAUSTO ARISTÓTELES	38.5	27		65.5
598	POVEDA MORENO	CARLOS HERNÁN	40	43		83
339	RAMÍREZ DURINI	ANTONIO ÁLVARO	41.25	41		82.25
655	ROCA ÁLVAREZ	EFRÉN ARTURO	34.7	41		75.7
438	RIVADENEIRA SILVA	RAMIRO ALFREDO	45	46		91
627	SANTOS BASANTES	JAIME ARNULFO	42.5	27		69.5
480	URGILES CONTRERAS	LUIS IGNACIO	21	37		58
460	VIDAL TABAREZ	LUIS ANTONIO	27.5	30		57.5
372	VILLACÍS MOLINA	JUAN CARLOS	50	33	1	84

MUJERES

EXP.	NOMBRES	APELLIDOS	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	PRUEBA DE OPOSICIÓN	ACCIÓN AFIRMATIVA	RESULTADO TOTAL
485	ABRIL OLIVO	ANA ISABEL	49	38		87
479	CASTRO CORONEL	PATRICIA	35	0		35

ROCÍO VILLEGAS ÁLAVA
COMISIONADA

ENRIQUE MONTENEGRO
COMISIONADO

GONZALO DÁVALOS
COMISIONADO

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio No. 002-RVA-EMC-GDN-CCS-DPE-2011
Quito, 28 de Septiembre de 2011

Señor Ingeniero:

Telmo Concha

Presidente de la Comisión Ciudadana del concurso público de merecimientos y oposición para nombrar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo del Ecuador

P r e s e n t e.-

Señor Presidente:

Nosotros, Rocío Villegas Álava, Enrique Montenegro y Gonzalo Dávalos, en nuestras calidades de Comisionados por la Ciudadanía, dentro del Concurso público de merecimientos y oposición para nombrar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, con el objeto de cumplir la fase de calificación de méritos, acción afirmativa y oposición, al amparo del artículo 22 del Reglamento reformado y codificado para el presente concurso, constante en la Resolución No. 002-113-2011-CPCCS, nos apartamos del Informe de Mayoría presentado en la sesión del lunes 26 de septiembre de 2011, (en adelante la sesión), por las razones que expusimos en la misma sesión, referidas a la falta de entrega oportuna del Informe de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, y la no realización de la sesión del Pleno para conocer y analizar el Informe del Equipo Técnico sobre la Clasificación de la "Información de los expedientes de los 17 postulantes admitidos", antecedentes que nos condujeron a pronunciarnos con nuestro voto en contra del Informe de Mayoría, por cuya razón, presentamos este documento que se tendrá como ampliatorio del inicialmente entregado por nosotros.

Cabe aclarar que la principal discrepancia radica en que no hubo las sesiones del Pleno de la Comisión Ciudadana en las que los diez comisionados ciudadanos conozcamos, discutamos, analicemos y aprobemos los aspectos atinentes a la calificación de méritos, discrepancia que tiene su punto máximo en la elaboración del cuadro final de evaluación con la sumatoria de todos los valores adjudicados a cada postulante y que, contrariamente ha sido elaborado sin que se nos convoque para la elaboración y tampoco para participar en el ingreso de la valoración de méritos al sistema informático del CPCCS. Habiendo sido sorprendidos posteriormente con la aprobación de una valoración emitida por la mayoría de comisionados y comisionadas, sin la utilización del sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana.

Para explicar nuestra posición, apartada del criterio de mayoría, expresamos:

1. Que reproducimos las Normas Jurídicas constantes en el numeral II del Informe de mayoría.
2. Que no se realizó la sesión que hemos indicado, lo cual contraviene el Plan Operativo para el desarrollo de la prueba de oposición dentro del concurso, aprobado por el Pleno del CPCCS el 5 de septiembre de 2011, el que dispone que el 26 de septiembre de 2011 se debe realizar la sesión ordinaria de la Comisión Ciudadana para "Conocer el documento de trabajo del Equipo Técnico, el informe de calificación de méritos del CCSDPE y los resultados de la prueba de oposición".
3. Que no se nos hizo conocer oficialmente el Reporte de las calificaciones de las pruebas de oposición emitido por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del CPCCS, el que no lo pudimos conocer ni antes ni en el momento de la sesión, a pesar de nuestra insistencia, aclarando que lo solicitamos de manera persistente en la misma sesión, porque únicamente se circuló el día viernes 23 de septiembre un cuadro de "calificaciones de prueba" en una hoja suelta, sin firma de responsabilidad, todo lo que originó que fuera suspendida la sesión a las 13h10, para permitir que se nos entregue el memorándum completo, lo que efectivamente aconteció a las 14h40, esto es, minutos antes de la continuación de la sesión que se produjo a las 15h15.
4. Que merece especial aclaración que este documento que nos fuera entregado a las 14h40, es un Informe que incluye el cuadro final de calificaciones, sin que los hayamos conocido, discutido ni analizado en el Pleno, pero que ya estaba listo para la firma de las y los comisionados ciudadanos, y que para mayor abundamiento inclusive se ha hecho constar la renuncia de la postulante Patricia Castro Coronel, documento que recién fue presentado en la sesión del mismo día 26. Todo esto nos conduce a concluir que el Informe fue preparado con anterioridad no para conocimiento sino para que sea firmado sin ningún debate ni observación de nuestra parte.
5. Para elaborar este Informe de minoría nos hemos basado en el examen documental exhaustivo efectuado por nosotros mismos, de manera personal, hoja por hoja, para determinar la calificación de méritos que corresponde a cada uno de los y las participantes. Estas labores las cumplimos hasta el día domingo 25 de septiembre, hasta las 21h30, tal como le constó al señor Presidente de la Comisión Ciudadana, Ing. Telmo Concha, que sin embargo de habernos visto y conversado en las oficinas de la CPCCS no nos compartió la existencia del Informe que solamente nos fue presentado en la sesión del lunes 26 para que lo suscribamos.

6. Que las calificaciones que hacemos constar en el cuadro de valoración final es la sumatoria de la calificación de méritos (obtenida por nuestro trabajo), de las pruebas de oposición adoptadas de las calificaciones constantes en el Reporte de de calificaciones de la prueba y la Acción Afirmativa.
7. Que en las circunstancias anotadas, por la premura de la disposición para reanudar la sesión, físicamente no nos alcanzó el tiempo para elaborar el Informe motivado de Minoría.
8. Que con fundamento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes, consecuentes con nuestra calidad de representantes de la ciudadanía del Ecuador, de los migrantes residentes en España y en Italia, por el cumplimiento del deber que nos corresponde en el fortalecimiento de la participación democrática de las y los ecuatorianos, presentamos este Informe de Minoría que contiene la evaluación que en nuestro criterio le corresponde a cada uno de los postulantes:

Por lo expuesto, en cumplimiento de los deberes con nuestros representados y con fundamento de los derechos que tenemos como Comisionados Ciudadanos, presentamos este Informe de Minoría. Se adjunta cuadro.

Atentamente.

Rocío Villegas Alava	Gonzalo Dávalos	Enrique Montenegro
COMISIONADA	**COMISIONADO**	**COMISIONADO**

CC. Soc. Marcela Miranda, Presidenta CPCCS

Ab. Fernando Cedeño, Vicepresidente CPCCS

Dr. Tatiana Ordeñana, Consejera

Ing. David Rosero, Consejero

Dr. Mónica Banegas, Consejera

Ec. Luís Pachala, Consejero

Lcda. Andrea Rivera, Consejera

EXPEDIENTES:	[redacted]	465	[redacted]522	643
F. ACADEMICA ACUMULABLE 15	CALIFICACIÒN	CALIFICACION	CALIFICACION	CALIFICACION
TITULO Título de Tercer Nivel en Derecho 10 puntos Título de Cuarto Nivel 11 puntos PHD. 12 puntos	11	11	10	11
CURSOS 8 y 16 horas. (0.5 puntos por cada uno) HASTA 3	3	3	3	3
Más de dieciséis horas. (1 punto por cada uno)HASTA 4	4	4	6	4
SUB TOTAL	15	15	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. Acumulables hasta 15 puntos.				
Experiencia laboral como abogado o abogada en el sector público o privado. (1 punto por cada año) HASTA 6	6	6	0	6
Ejercicio profesional de abogada o abogado o ejercicio en la judicatura. (1 punto por cada año) HASTA 10	7	10	10	10
Docencia universitaria en ciencias jurídicas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada año) HASTA 10	3.2	0	4,5	0
SUB TOTAL	15	15	14,5	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acumulables hasta 15 puntos.				

EXPEDIENTES	387	465	522	643
Haber liderado, patrocinado o participado en actividades relacionadas con temas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada iniciativa) HASTA 4	0	4	1	0
Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos pertenecientes al nivel jerárquico superior, académicos o gremiales. (2 puntos por cargo) HASTA 6	0	4	0	2
carácter internacional, nacional, regional, provincial o local, que promuevan la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por año) HASTA 3	3	3	0	0
Haber ejercido la docencia universitaria en Diplomados, Especializaciones, Maestrías en las ciencias jurídicas. (1 punto por módulo) HASTA 4	1,8	2	0	0
SUBTOTAL	4,8	13	1	2
OTROS MÉRITOS. Acumulables máximo 5 puntos				
Obras publicadas como autor en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada una) HASTA 2	1	0	0	0

EXPEDIENTES	0	465	522	643
Artículos jurídicos publicados en revistas, periódicos o ediciones académicas sobre temas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (0.50 por cada una) HASTA 2	1	2	0	0
Expositor en seminarios, simposios, conferencias, talleres, foros de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género, de más de una hora de duración: (0.25 por cada una) HASTA 1	1	1	0,5	0
Premios, reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados a la defensa de los derechos humanos, garantías constitucionales, Justicia Indígena e Interculturalidad y género. (0,50 punto por cada uno) HASTA 1	1,5	o,5	0	0
Suficiencia en idiomas oficiales de relación intercultural. 1 PUNTO				
SUB TOTAL	4,5	3,5	o,5	0
ACCION AFIRMATIVA: 1 PUNTO HASTA 2				
OBSERVACIONES GENERALES				
TOTAL	39.3	46,5	31	32

EXPEDIENTES	632	164	371	598
F. ACADEMICA ACUMULABLE 15	CALIFICACIÒN	CALIFICACION	CALIFICACION	CALIFICACION
TITULO Título de Tercer Nivel en Derecho 10 puntos Título de Cuarto Nivel 11 puntos PHD. 12 puntos	11	11	11	11
CURSOS 8 y 16 horas. (0.5 puntos por cada uno) HASTA 3	3	0	3	3
Más de dieciséis horas. (1 punto por cada uno)HASTA 4	4	0	4	4
SUBTOTAL	15	11	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. Acumulables hasta 15 puntos.				
Experiencia laboral como abogado o abogada en el sector público o privado. (1 punto por cada año) HASTA 6	6	0	4	2,5
Ejercicio profesional de abogada o abogado o ejercicio en la judicatura. (1 punto por cada año) HASTA 10	10	10	10	10
Docencia universitaria en ciencias jurídicas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada año) HASTA 10	0	0	5	10
SUBTOTAL	15	10	15	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Acumulables hasta 15 puntos.				
Haber liderado, patrocinado o participado en actividades relacionadas con temas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada iniciativa) HASTA 4	0	0	0	0

EXPEDIENTES	2	164	371	598
Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos pertenecientes al nivel jerárquico superior, académicos o gremiales. (2 puntos por cargo) HASTA 6	0	0	6	4
carácter internacional, nacional, regional, provincial o local, que promuevan la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por año) HASTA 3	0	0	0	0
Haber ejercido la docencia universitaria en Diplomados, Especializaciones, Maestrías en las ciencias jurídicas. (1 punto por módulo) HASTA 4	0	0	0	2
SUBTOTAL	0	0	6	6
OTROS MÉRITOS. Acumulables máximo 5 puntos				
Obras publicadas como autor en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada una) HASTA 2	0	0	0	0
Artículos jurídicos publicados en revistas, periódicos o ediciones académicas sobre temas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (0.50 por cada una) HASTA 2	0	0	0,5	2

EXPEDIENTES	632	164	371	598
Expositor en seminarios, simposios, conferencias, talleres, foros de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género, de más de una hora de duración: (0.25 por cada una) HASTA 1	0	0	1	1
Premios, reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados a la defensa de los derechos humanos, garantías constitucionales, Justicia Indígena e Interculturalidad y género. (0,50 punto por cada uno) HASTA 1	0	0	1	1
Suficiencia en idiomas oficiales de relación intercultural. 1 PUNTO				
SUBTOTAL	0	0	2.5	4
ACCIÓN AFIRMATIVA: 1 PUNTO HASTA 2				
OBSERVACIONES GENERALES				
TOTAL	30	21	38.5	40

EXPEDIENTES:	9	655	438	627
F.ACADEMICA ACUMULABLE 15:	CALIFICACIÒN	CALIFICACION	CALIFICACION	CALIFICACION
TITULO Título de Tercer Nivel en Derecho 10 puntos Título de Cuarto Nivel 11 puntos PHD. 12 puntos	11	10	11	11
CURSOS 8 y 16 horas. (0.5 puntos por cada uno) HASTA 3	2,5	3	3	3
Más de dieciséis horas. (1 punto por cada uno)HASTA 4	4	3	4	4
SUB TOTAL	15	15	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. Acumulables hasta 15 puntos.				
Experiencia laboral como abogado o abogada en el sector público o privado. (1 punto por cada año) HASTA 6	2	0	6	6
Ejercicio profesional de abogada o abogado o ejercicio en la judicatura. (1 punto por cada año) HASTA 10	10	10	9	10
Docencia universitaria en ciencias jurídicas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada año) HASTA 10	0,75	0	0	10
SUB TOTAL	12,75	10	15	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Acumulables hasta 15 puntos.				
Haber liderado, patrocinado o participado en actividades relacionadas con temas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada iniciativa) HASTA 4	1	2	4	0

EXPEDIENTES	**339**	**655**	**438**	**627**
Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos pertenecientes al nivel jerárquico superior, académicos o gremiales. (2 puntos por cargo) HASTA 6	6	4	2	4
carácter internacional, nacional, regional, provincial o local, que promuevan la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por año) HASTA 3	3	0	3	0
Haber ejercido la docencia universitaria en Diplomados, Especializaciones, Maestrías en las ciencias jurídicas. (1 punto por módulo) HASTA 4	0	0	2	4
SUBTOTAL	10	6	11	8
OTROS MÉRITOS: Acumulables máximo 5 puntos				
Obras publicadas como autor en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada una) HASTA 2	2	0	0	0
Artículos jurídicos publicados en revistas, periódicos o ediciones académicas sobre temas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (0.50 por cada una) HASTA 2	0,5	2	2	0,5

EXPEDIENTES	[illegible]	655	[illegible]438	627
Expositor en seminarios, simposios, conferencias, talleres, foros de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género, de más de una hora de duración: (0.25 por cada una) HASTA 1	1	0,7	1	1
Premios, reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados a la defensa de los derechos humanos, garantías constitucionales, Justicia Indígena e Interculturalidad y género. (0,50 punto por cada uno) HASTA 1	0	1	1	1
Suficiencia en idiomas oficiales de relación intercultural. 1 PUNTO	0			
SUBTOTAL	3,5	3,77	4	2,5
ACCION AFIRMATIVA: 1 PUNTO HASTA 2				
OBSERVACIONES GENERALES:				
TOTAL	41,25	34,7	45	42,5

EXPEDIENTES	480	460	372	485
F. ACADEMICA ACUMULABLE 15	CALIFICACIÒN	CALIFICACION	CALIFICACION	CALIFICACION
TITULO Título de Tercer Nivel en Derecho 10 puntos Título de Cuarto Nivel 11 puntos PHD. 12 puntos	11	11	10	11
CURSOS 8 y 16 horas. (0.5 puntos por cada uno) HASTA 3	0	0,5	3	1
Más de dieciséis horas. (1 punto por cada uno)HASTA 4	0	4	4	4
SUBTOTAL	11	15	15	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. Acumulables hasta 15 puntos.				
Experiencia laboral como abogado o abogada en el sector público o privado. (1 punto por cada año) HASTA 6	0	0	6	4,1
Ejercicio profesional de abogada o abogado o ejercicio en la judicatura. (1 punto por cada año) HASTA 10	10	10	10	10
Docencia universitaria en ciencias jurídicas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada año) HASTA 10	0	0	5,7	8,7
SUBTOTAL	10	10	15	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Acumulables hasta 15 puntos.				
Haber liderado, patrocinado o participado en actividades relacionadas con temas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada iniciativa) HASTA 4	0	0	4	2

EXPEDIENTES	0	460	372	485
Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos pertenecientes al nivel jerárquico superior, académicos o gremiales. (2 puntos por cargo) HASTA 6	0	0	6	6
carácter internacional, nacional, regional, provincial o local, que promuevan la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por año) HASTA 3	0	0	3	3
Haber ejercido la docencia universitaria en Diplomados, Especializaciones, Maestrías en las ciencias jurídicas. (1 punto por módulo) HASTA 4	0	0	2	4
SUBTOTAL	0	0	15	15
OTROS MÉRITOS. Acumulables máximo 5 puntos				
Obras publicadas como autor en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada una) HASTA 2	0	0	1	2
Artículos jurídicos publicados en revistas, periódicos o ediciones académicas sobre temas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (0.50 por cada una) HASTA 2	0	0,5	2	0,5

EXPEDIENTES	480	460	372	485
Expositor en seminarios, simposios, conferencias, talleres, foros de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género, de más de una hora de duración: (0.25 por cada una) HASTA 1	0	0,5	1	0,5
Premios, reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados a la defensa de los derechos humanos, garantías constitucionales, Justicia Indígena e Interculturalidad y género. (0,50 punto por cada uno) HASTA 1	0	1,5	1	1
Suficiencia en idiomas oficiales de relación intercultural. 1 PUNTO				
SUBTOTAL	0	2,5	4,5	4
ACCIÓN AFIRMATIVA: 1 PUNTO HASTA 2				
OBSERVACIONES GENERALES				
TOTAL	21	27.5	50	49

EXPEDIENTES	9
F. ACADEMICA ACUMULABLE 15	CALIFICACIÒN
TITULO Título de Tercer Nivel en Derecho 10 puntos Título de Cuarto Nivel 11 puntos PHD. 12 puntos	11
CURSOS 8 y 16 horas. (0.5 puntos por cada uno) HASTA 3	1
Más de dieciséis horas. (1 punto por cada uno)HASTA 4	5
SUBTOTAL	15
EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. Acumulables hasta 15 puntos.	
Experiencia laboral como abogado o abogada en el sector público o privado. (1 punto por cada año) HASTA 6	6
Ejercicio profesional de abogada o abogado o ejercicio en la judicatura. (1 punto por cada año) HASTA 10	10
Docencia universitaria en ciencias jurídicas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada año) HASTA 10	0
SUBTOTAL	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Acumulables hasta 15 puntos.	
Haber liderado, patrocinado o participado en actividades relacionadas con temas de: Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada iniciativa) HASTA 4	1

EXPEDIENTES	**479**
Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos pertenecientes al nivel jerárquico superior, académicos o gremiales. (2 puntos por cargo) HASTA 6	2
carácter internacional, nacional, regional, provincial o local, que promuevan la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por año) HASTA 3	0
Haber ejercido la docencia universitaria en Diplomados, Especializaciones, Maestrías en las ciencias jurídicas. (1 punto por módulo) HASTA 4	0
SUB TOTAL	3
OTROS MÉRITOS Acumulables máximo 5 puntos	
Obras publicadas como autor en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (1 punto por cada una) HASTA 2	0
Artículos jurídicos publicados en revistas, periódicos o ediciones académicas sobre temas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género. (0.50 por cada una) HASTA 2	0

EXPEDIENTES	
Expositor en seminarios, simposios, conferencias, talleres, foros de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género, de más de una hora de duración: (0.25 por cada una) HASTA 1	1
Premios, reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados a la defensa de los derechos humanos, garantías constitucionales, Justicia Indígena e Interculturalidad y género. (0,50 punto por cada uno) HASTA 1	1
Suficiencia en idiomas oficiales de relación intercultural. 1 PUNTO	
SUB TOTAL	2
ACCIÓN AFIRMATIVA: 1 PUNTO HASTA 2	
OBSERVACIONES GENERALES	
TOTAL	35